



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Académica

VISTO:

La necesidad de fijar cronograma de Presentación de Proyectos Académicos por parte de docentes de las Carreras de Grado de la Facultad de Humanidades, según lo estipula la reglamentación vigente (Resolución N° 504/14-CD); y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento resolutivo se aprobó la Reglamentación de Proyectos Académicos de la Facultad de Humanidades por parte de Profesores de las Carreras de Grado de la Facultad de Humanidades, en el cual se estipula en el Punto I) apartado 7. "La presentación se hará en forma impresa y en soporte digital. A través de la Secretaría Académica se habilitarán dos (2) períodos uno en marzo y otro en agosto, para realizar dicha presentación. Conforme a lo establecido en el ítem 5 y los requisitos para la formulación y presentación".

Que por lo expuesto anteriormente, es necesario establecer el Cronograma correspondiente a la apertura del Segundo Período para la Presentación de Proyectos Académicos;

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E:**


Art. 1°- Fijar el Cronograma de apertura del Segundo Período del Ciclo Lectivo 2021 para la Presentación de Proyectos Académicos por parte de docentes de las Carreras de Grado de la Facultad de Humanidades, según lo estipula la reglamentación vigente (Resolución N° 504/14-CD), estableciendo la siguiente fecha:

2° Período:

Segundo Cuatrimestre: 02 al 16 de agosto de 2021.

Art. 2°- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.

| |
|-------------|
| Confeccionó |
| Cvm |
| Supervisó |
| Fiscalizó |
| Registró |
| |
| |


 Prof. Mariana Cecilia OJEDA
 Secretaria de Asuntos Académicos




 Prof. Aldo Fabián LINERAS
 † DECANO

Soporte Magnético

Resolución N° 749 21 / - D
 30 JUL 2021